



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No. 70210192

Siendo las once horas con dos minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No.70210192**, del “**Mantenimiento Preventivo del elevador de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California**”, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión:, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Julio Cesar Hernández Valencia Técnico Operativo adscrito de la Dirección General de Infraestructura Física y el y el Lic. José Cristian Salinas Medina Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California, y por parte de la empresa ELEVADORES EV INTERNACIONAL S.A. de C.V. Jose Isauro Barrutia Calderón.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No.70210192**, relativo al “**Mantenimiento Preventivo del elevador de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California**”.

ANTECEDENTES

Con fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, se firmó el contrato simplificado **No.70210192** de los servicios relativos al “**Mantenimiento Preventivo del elevador de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California**”, con un monto original de contrato de \$ 55,800.00 (cincuenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) más el 08% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 4,464.00 (cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Resultando un monto neto de \$ 60,264.00 (sesenta mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$ 55,800.00 (cincuenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) más el 08% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 4,464.00 (cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Resultando un

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al “**Mantenimiento Preventivo del elevador de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California**”, 2021.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

monto total de \$ 60,264.00 (sesenta mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.), para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de 5 (cinco) días naturales por evento comprendido en seis eventos del día veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno al día treinta de noviembre de dos mil veintiuno, de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado cinco de noviembre de dos mil veintiuno con fecha de terminación el doce de noviembre de dos mil veintiuno, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

ELE.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADOR MARCA EV INTERNACIONAL, MODELO ORONA COMPACT-LIFT, 1 DESEMBARQUE AL MISMO LADO, 4 NIVELES, CAPACIDAD DE 630 KG. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
---------------	--	-----	------

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “Listado de Verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

H0rEM13HKi5u/kEMxRbBcPnvYyQAJtDB3NjPfgjil0=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa **No. 70210192**, relativo a los trabajos del “**Mantenimiento Preventivo del elevador de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California**”, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$ 55,800.00
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$ 55,800.00
IMPORTE DE OBRA NORMAL	\$ 55,800.00
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 4,464.00
RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
NETO A PAGAR	\$ 60,264.00

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de sesenta días, a partir de la recepción del “**Mantenimiento Preventivo del elevador de la Casa de la Cultura Jurídica en Tijuana, Baja California**” con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las doce horas con catorce minutos del diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno.

H0rEM13HKi5u/kEMxrtBbcPnvYyQAJtDB3NipFJgii0=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO
LUIS BAZDRESCH, EN TIJUANA, BAJA
CALIFORNIA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Lic. José Cristian Salinas Medina
Director de la Casa de la Cultura
Jurídica en Tijuana Baja California

Ing. Julio Cesar Hernández Valencia
Técnico Operativo

**POR LA EMPRESA
ELEVADORES EV INTERNACIONAL S.A. de C.V.**

Jose Isauro Barrutia Calderón

H0rEM13HKi5u/kEMxrBbcPnvYyQAjtDB3NipFJgii0=